



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0016230/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

**VISTO:**

La nota obrante a fs. 1 por la que la Srta. María Alejandra González (D.N.I. N° 41.336.298) en su carácter de apoderada de Agrupación Estudiantil "Otras Voces", solicita el reconocimiento como asociación en los términos del Art. 97 inc. b) de los Estatutos Universitarios de esta Universidad Nacional de Córdoba,

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13/19 corren agregados los avales del cinco por ciento correspondientes a los votos emitidos en las elecciones del año 2018,

Que a fs. 2/12 el estatuto constitutivo de dicha asociación, del cual se verifica la estructura democrática del mismo,

Y el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia,

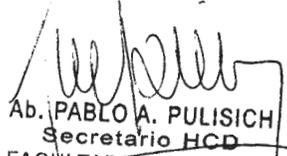
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

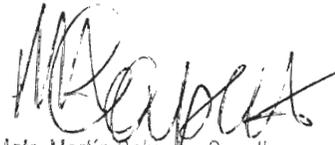
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer como asociación estudiantil a "OTRAS VOCES" en un todo de acuerdo al art. 97 inc. b) de los Estatutos de esta Universidad Nacional de Córdoba y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 20 y 21 del Reglamento Electoral de esta Universidad.

Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

  
Ab. PABLO A. PULISICH  
Secretario HCD  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
**RESOLUCIÓN N°**

  
Mgtr. Martín Salvador Capelli  
VICEDECANO  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

 180